



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 019, DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 022, LIMITANDO DESIGNACIONES EN EL CARGO DE COMISIONADO JEFE DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL PINAMAR Y JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO VILLA GESELL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 024, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS Y FUNCIONES A PERSONAL QUE REVISTA EN EL ESTATUTO-ESCALAFÓN LEY Nº 13.201, MODIFICADA POR LEY Nº 13.369, EN LOS CARGOS DE JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL, SEGUNDO JEFE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL, DIRECTOR DE INFANTERÍA, DIRECTOR DE CABALLERÍA Y JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO BAHÍA BLANCA.
 - * DISPOSICIÓN Nº 1/08, DE LA AUDITORIA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, ASIGNANDO DESPACHO DE ACTUACIONES.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
 - * SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD, PASES.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 28 de diciembre de 2007.

Visto que el Superintendente General de Policía propicia el pase a situación de Retiro Activo de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la adopción de la medida de pase a retiro activo obligatorio, es una decisión de la administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, pudiendo por ende, resolver en cada caso, la continuidad o el pase a retiro obligatorio de aquellos agentes que reúnan los requisitos;

Que de los antecedentes compilados surge que el personal comprendido en estos actuados reúne los requisitos para obtener el retiro;

Que de acuerdo a lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos el Superintendente Miguel Ángel MOLINA y los Comisionados José María ALBA y Miguel Alberto RAMOS, registran I.S.A Nº 3326-373/505, Nº 3326-3277/207 y Nº 5882/703 respectivamente;

Que la desvinculación de los agentes en estas circunstancias no extingue la acción disciplinaria, en tanto la medida sancionatoria correspondiente modifique la causal de cese - artículo 99 del Decreto Nº 3326/04, modificado por sus similares Nº 3436/04 y Nº 2857/05;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 55 de la Ley Nº 13.201, modificada por Ley Nº 13.369 y su Decreto Reglamentario Nº 3326/04, modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley Nº 13.236;

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 1, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 2, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Auditoría General de Asuntos Internos y a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 019.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

SUPERINTENDENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase
1	BARRENECHE OSVALDO	12616328	1958
2	GERMINARIO IGNACIO OMAR	14158711	1960
3	NAYA EDUARDO FERNANDO	10981078	1953

COMISIONADO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase
1	ALLAMPRESE LUIS ADRIÁN	13827557	1957
2	BALACCO LILIANA MABEL	11275828	1954
3	CALLEGARI JULIO OSVALDO	13434034	1957
4	CICILI MARTA BEATRIZ	12964652	1959
5	COSIMANO DANIEL OMAR	12152482	1958
6	IGLESIAS VÍCTOR HUGO	13075545	1957
7	MARSCHITZ DANIEL ÁNGEL	12578239	1956
8	RAÍZ JULIO ALBERTO	14066714	1959
9	SCHWAB EDUARDO ISIDRO	10681586	1953
10	TABORDA STELLA MARIS	10159541	1952

ANEXO 2

SUPERINTENDENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase
-------	--------------------	-----	-------

Boletín Informativo N° 2

1	MOLINA MIGUEL ÁNGEL	12682689	1956
---	---------------------	----------	------

COMISIONADO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase
1	ALBA JOSÉ MARÍA	14250322	1961
2	RAMOS MIGUEL ALBERTO	13908074	1960

LA PLATA, 02 de enero de 2008.

Visto el Expediente N° 21.100-131.063/08, por cuyas actuaciones el Superintendente General de Policía propicia la limitación de personal que revista en el Estatuto-escalafón Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, en los cargos de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Pinamar y de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 317 de fecha 31 de marzo de 2006, se designó al Comisionado Mario Alberto VALENTE, legajo personal N° 14.920, en el cargo de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Pinamar, y por Resolución N° 1828 de fecha 19 de julio de 2007, se designó al Inspector Jorge Pablo DE BOURGOING, legajo personal N° 15.961, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell;

Que la presente medida se dicta de conformidad con las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, N° 13.704 y los Decretos N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y N° 1665/07;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 2 de enero de 2008, la designación en el cargo de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Pinamar dispuesta por Resolución N° 317/06, al Comisionado Mario Alberto VALENTE (DNI. 14.103.504 -clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir del 2 de enero de 2008, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell dispuesta por Resolución N° 1828/07, al Inspector Jorge Pablo DE BOURGOING (DNI. 14.051.703 -clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 022.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 07 de enero de 2008.

Visto que el Superintendente General de Policía propone la designación de personal que revista en el Estatuto-escalafón Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, en los cargos de Jefe de Policía de Seguridad Departamental, Segundo Jefe Policía de Seguridad Departamental, Director de Infantería, Director de Caballería y Jefe de Policía de Distrito Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que se propone la designación del Comisionado José Antonio RAGGIO, legajo personal N° 14.578, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Nicolás; del Inspector Osvaldo Norberto CASTELLI, legajo personal N° 15.062, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pergamino; del Comisionado Eduardo Alberto FRAGA, legajo personal N° 13.272, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Junín; del Inspector Mario Alberto MARTIN, legajo personal N° 14.532, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Trenque Lauquen; del Inspector Marcelo Omar FUNES, legajo personal N° 14.178, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Zárate-Campana; del Inspector Humberto Darío LÓPEZ, legajo personal N° 13.567, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mercedes; del Comisionado Jorge Omar IDONE, legajo personal N° 13.552, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pehuajó; del Inspector Gerardo Ángel CAPOZUCCA, legajo personal N° 15.056, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Vicente; del Inspector Alexis Darío IVANOFF, legajo personal N° 14.797, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental 25 de Mayo; del Comisionado Raúl Hipólito NIEVAS, legajo personal N° 16.143, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Chascomús; del Comisionado Gustavo Andrés KUSZNIER, legajo personal N° 14.517, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Azul; del Comisionado Mario Hugo MONASTERIO, legajo personal N° 14.835, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Guaminí; del Inspector Mario Gustavo BUCCI, legajo personal N° 13.489, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pinamar; del Comisionado José Fabián PAGGE, legajo personal N° 14.856, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Tandil; del Comisionado Norberto GARCÍA, legajo personal N° 14.492, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mar del Plata; del Comisionado Guillermo Alejandro BRITOS, legajo personal N° 15.490, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Necochea; del Comisionado Hugo César RAGO, legajo personal N° 14.875, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Tres Arroyos; del Inspector Jorge Daniel OSLOVSKI, legajo personal N° 14.256, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Coronel Suárez; del Comisionado Roberto Oscar CASTRONUOVO, legajo personal N° 15.511, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Bahía Blanca; de la Inspector María Lidia CARRASCO, legajo personal N° 14.737, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Exaltación de la Cruz; del Comisionado Adrián Armando LUONGO, legajo personal N° 14.221, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Conurbano Norte; del Inspector Luis Antonio POZZOLI, legajo personal N° 13.593, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Martín; del Comisionado Walter Pedro ASTEGIANO, legajo personal N° 13.208, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Moreno; del Comisionado Mateo Celestino BARRAGAN, legajo personal N° 14.133, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Morón; del Inspector Gustavo Emilio CARREIRAS, legajo personal N° 14.738, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Matanza; del Comisionado Hugo Luis LUEJE, legajo personal N° 14.218, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Merlo; del Inspector Sergio Roberto RISSO, legajo personal N° 13.360, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Almirante Brown; del Comisionado Salvador Darío BARATTA, legajo personal N° 15.024, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Lanús; del Comisionado Juan Carlos GHILLINO, legajo personal N° 14.188, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata; del Comisionado Rubén Osvaldo ÁLVAREZ, legajo personal N° 14.129, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Dolores y del Comisionado Claudio Ariel FERNÁNDEZ, legajo personal N° 14.775, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Quilmes;

Que asimismo se propone la designación del Inspector Néstor Orlando COLMENARES, legajo personal N° 13.508, en el cargo de Director de Infantería; del Inspector Osvaldo Daniel Oscar CARMONA, legajo personal N° 13.494, en el cargo de Director de Caballería; del Inspector Adrián Hugo OTERO, legajo personal N° 15.693, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Bahía Blanca; del Inspector Adrián Gustavo CISTERNA, legajo personal N° 14.745, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Matanza; del Inspector Carlos Alberto SALERNO, legajo personal N° 15.315, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Almirante Brown; del Inspector Sergio Marcelo GIL, legajo personal N° 15.589, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Lanús; del Inspector Luis Agustín TOLOZA, legajo personal N° 16.278, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata y del Inspector Héctor Abel MAGGI, legajo personal N° 16.615, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Bahía Blanca;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, N° 13.704 y los Decretos N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y N° 1665/07;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la presente, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 1, que consta de tres (3) fojas y forma parte de este acto, la designación en los cargos y las funciones asignadas que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la presente, en los cargos que en cada caso se especifica al personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 2, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 024.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO 1

Comisionado Rubén Osvaldo ÁLVAREZ (DNI. 12.566.652 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Dolores dispuesta por Resolución N° 2677/06.

Comisionado Walter Pedro ASTEGIANO (DNI. 13.187.979 - clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Moreno dispuesta por Resolución N° 317/06.

Comisionado Salvador Darío BARATTA (DNI. 16.913.149 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata dispuesta por Resolución N° 1789/07.

Comisionado Guillermo Alejandro BRITOS (DNI. 16.768.785 - clase 1964), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Necochea dispuesta por Resolución N° 1627/07.

Comisionado Mateo Celestino BARRAGAN (DNI. 13.907.322 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Azul dispuesta por Resolución N° 2575/06.

Comisionado Gustavo Emilio CARREIRAS (DNI. 14.796.689 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Matanza dispuesta por Resolución N° 224/07.

Comisionado Roberto Oscar CASTRONUOVO (DNI. 14.907.948 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Operaciones dispuesta por Resolución N° 3826/07.

Comisionado Jesús Ernesto CELIS (DNI. 16.678.560 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Morón dispuesta por Resolución N° 317/06.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Comisionado Roberto Omar CISTERNA (DNI. 13.547.442 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad San Martín dispuesta por Resolución N° 2575/06.

Comisionado Claudio Ariel FERNÁNDEZ (DNI. 16.197.943 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Quilmes dispuesta por Resolución 1.1.1.17 N° 31/06.

Comisionado Norberto GARCÍA (DNI. 12.880.644 - clase 1956), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Chascomús dispuesta por Resolución N° 2584/06.

Comisionado Juan Carlos GHILLINO (DNI. 12.030.202 - clase 1956), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro dispuesta por Resolución N° 2932/06.

Comisionado Jorge Omar IDONE (DNI. 13.101.217 - clase 1957), a quien se le limita la función de Jefe de Seguridad Departamental Junín, asignada por Resolución 1.1.1.17 N° 446/05.

Comisionado Gustavo Andrés KUSZNIER (DNI. 12.880.165 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Caballería dispuesta por Resolución N° 2575/06.

Comisionado Luis Alberto LEDESMA (DNI. 13.086.534 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Infantería dispuesta por Resolución N° 652/07.

Comisionado Hugo Luis LUEJE (DNI. 14.194.982 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Merlo dispuesta por Resolución N° 317/06.

Comisionado Adrián Armando LUONGO (DNI. 12.889.067- clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Pehuajó dispuesta por Resolución N° 2575/06.

Comisionado Mario Hugo MONASTERIO (DNI. 12.278.869 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Bahía Blanca dispuesta por Resolución N° 2575/06.

Comisionado Raúl Hipólito NIEVAS (DNI. 17.304.305 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Seguridad Departamental Pergamino dispuesta por Resolución N° 672/07.

Comisionado José Fabián PAGGE (DNI. 14.947.716 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Tandil dispuesta por Resolución N° 2584/06.

Comisionado José Antonio RAGGIO (DNI. 13.331.486 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Operativo de Apoyo a los Servicios Viales dispuesta por Resolución N° 3792/07.

Comisionado Hugo César RAGO (DNI. 14.186.334 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Comisionado Jefe de la Jefatura Departamental Tres Arroyos dispuesta por Resolución N° 317/06.

Comisionado Jorge Federico RIFFEL (DNI. 13.068.946 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pilar dispuesta por Resolución N° 16/07.

Inspector Mario Gustavo BUCCI (DNI. 11.135.852 - clase 1954), a quien se le limita la designación en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mar del Plata dispuesta por Resolución N° 1837/07.

Inspector Gerardo Ángel CAPOZUCCA (DNI. 16.397.924 - clase 1963), a quien se le limita la función de Responsable Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Esteban Echeverría asignada por Resolución N° 1881/05.

Inspector María Lidia CARRASCO (DNI. 12.222.266 - clase 1956), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Matanza Noreste dispuesta por Resolución N° 2645/06.

Inspector Osvaldo Norberto CASTELLI (DNI. 16.150.188 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Isidro dispuesta por Resolución N° 2653/06.

Inspector Marcelo Omar FUNES (DNI. 14.078.102 - clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Oeste dispuesta por Resolución N° 2647/06.

Inspector Sergio Marcelo GIL (DNI. 16.242.607 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús dispuesta por Resolución N° 421/07.

Inspector Alexis Darío IVANOFF (DNI. 14.482.283 -clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Esteban Echeverría dispuesta por Resolución N° 2223/07.

Inspector Humberto Darío LÓPEZ (DNI. 13.453.439 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial II Mercedes dispuesta por Resolución N° 3792/07.

Inspector Héctor Abel MAGGI (DNI. 17.688.234 - clase 1966), a quien se le limita la función de Jefe de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Coronel Suárez dispuesta por Resolución N° 904/07.

Inspector Adrián Hugo OTERO (DNI. 14.399.741 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Bahía Blanca dispuesta por Resolución N° 2132/06.

Inspector Luis Antonio POZZOLI (DNI. 13.245.418 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López dispuesta por Resolución N° 1863/05;

Inspector Carlos Alberto SALERNO (DNI. 14.877.500 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Ezeiza dispuesta por Resolución N° 2649/06.

ANEXO 2

Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Nicolás

Comisionado José Antonio RAGGIO (DNI. 13.331.486 - clase 1958).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pergamino

Inspector Osvaldo Norberto CASTELLI (DNI. 16.150.188 - clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Junín

Comisionado Eduardo Alberto FRAGA (DNI. 12.427.261 - clase 1958).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Trenque Lauquen

Inspector Mario Alberto MARTIN (DNI. 14.549.122 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Zárate-Campana

Inspector Marcelo Omar FUNES (DNI. 14.078.102- clase 1959).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mercedes

Inspector Humberto Darío LÓPEZ (DNI. 13.453.439 - clase 1960).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pehuajó

Comisionado Jorge Omar IDONE (DNI. 13.101.217 - clase 1957).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Vicente

Inspector Gerardo Ángel CAPOZUCCA (DNI. 16.397.924 - clase 1963).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental 25 de Mayo

Inspector Alexis Darío IVANOFF (DNI. 14.482.283 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Chascomús

Comisionado Raúl Hipólito NIEVAS (DNI. 17.304.305 - clase 1965).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Azul

Comisionado Gustavo Andrés KUSZNIER (DNI. 12.880.165 - clase 1957).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Guamini

Comisionado Mario Hugo MONASTERIO (DNI. 12.278.869- clase 1958).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pinamar

Inspector Mario Gustavo BUCCI (DNI. 11.135.852 - clase 1954).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Tandil

Comisionado José Fabián PAGGE (DNI. 14.947.716- clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mar del Plata

Comisionado Norberto GARCIA (DNI. 12.880.644 - clase 1956).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Necochea

Comisionado Guillermo Alejandro BRITOS (DNI. 16.768.785- clase 1964).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Tres Arroyos

Comisionado Hugo César RAGO (DNI. 14.186.334 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Coronel Suárez

Inspector Jorge Daniel OSLOVSKI (DNI. 12.707.049 - clase 1958).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Bahía Blanca

Comisionado Roberto Oscar CASTRONUOVO (DNI. 14.907.948- clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Exaltación de la Cruz

Inspector María Lidia CARRASCO (DNI. 12.222.266 - clase 1956).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Conurbano Norte

Comisionado Adrián Armando LUONGO (DNI. 12.889.067 - clase 1957).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Martín

Inspector Luis Antonio POZZOLI (DNI. 13.245.418- clase 1957).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Moreno

Comisionado Walter Pedro ASTEGIANO (DNI. 13.187.979 - clase 1959).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Morón

Comisionado Mateo Celestino BARRAGAN (DNI. 13.907.322 - clase 1960)

Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Matanza.

Comisionado Gustavo Emilio CARREIRAS (DNI. 14.796.689 - clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Merlo.

Comisionado Hugo Luis LUEJE (DNI. 14.194.982 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Almirante Brown

Inspector Sergio Roberto RISSO (DNI. 13.012.458 - clase 1959).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Lanús

Comisionado Salvador Darío BARATTA (DNI. 16.913.149 - clase 1963).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata

Comisionado Juan Carlos GHILLINO (DNI. 12.030.202 - clase 1956).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Dolores

Comisionado Rubén Osvaldo ÁLVAREZ (DNI. 12.566.652 - clase 1957).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Quilmes

Comisionado Claudio Ariel FERNÁNDEZ (DNI. 16.197.943 - clase 1962).

Director de Infantería

Inspector Néstor Orlando COLMENARES (DNI. 12.188.169 - clase 1958).

Director de Caballería

Inspector Osvaldo Daniel Oscar CARMONA (DNI. 13.942.331 - clase 1960).

Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Bahía Blanca

Inspector Adrián Hugo OTERO (DNI. 14.399.741 - clase 1961).

Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Matanza

Inspector Adrián Gustavo CISTERNA (DNI. 16.325.996 - clase 1963).

Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Almirante Brown

Inspector Carlos Alberto SALERNO (DNI. 14.877.500 - clase 1962).

Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Lanús

Inspector Sergio Marcelo GIL (DNI. 16.242.607 - clase 1963).

Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata

Inspector Luis Agustín TOLOZA (DNI. 13.260.274 - clase 1959).

Jefe de Policía de Distrito Bahía Blanca

Inspector Héctor Abel MAGGI (DNI. 17.688.234 - clase 1966).

LA PLATA, 4 de Enero del año 2008.

VISTO

Los actos administrativos a través de los cuales, con fecha 26 de diciembre de 2007, se aceptaron las renunciaciones presentadas oportunamente por los Dres. Carlos Pérez y Juan Manuel Esperante, a los cargos titulares de las Auditorías Sumariales N° 1 y N° 2 de este organismo, lo dispuesto por el artículo 179 del Decreto 3326/04; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las previsiones del artículo 5 del Decreto 1550/04 y su modificatorio N° 678/06, se aprobó en el ámbito del Ministerio de Seguridad la Auditoría General de Asuntos Internos, conformada por tres (03) Auditorías Sumariales, a las cuales por disposición interna N° 24/06 se agregó la Auditoría Temática, con las funciones específicas allí establecidas.

Que el día 26 de diciembre de 2007, se aceptaron las renunciaciones presentadas oportunamente por los Dres. Carlos Pérez y Juan Manuel Esperante, quienes hasta la fecha señalada se desempeñaron como titulares de las Auditorías Sumariales N° 1 y N° 3 de este organismo.

Que a dichas circunstancias, debe aunarse el hecho que previo a la asunción de esta gestión, había renunciado a su cargo de Auditor General adjunto Dr. Diego Agüero, quien hasta ese momento cumplía funciones como Auditor Sumarial "ad hoc" de la Auditoría Temática; Disposición nro. 24/06, siendo entonces que en la actualidad las Auditorías Sumariales N° 1, N° 3 y Temática se encuentran vacantes.

Que el artículo 179 del Decreto 3326/04 establece que el Auditor General de Asuntos Internos podrá designar Auditores Sumariales e Inspectores ad hoc cuando circunstancias especiales lo justifiquen.

Que tales circunstancias se observan en el cúmulo de actividades desarrolladas por la Auditoría General, y en particular por los Auditores Sumariales, entre las que se incluyen la dirección de numerosísimas investigaciones sumariales, la realización de **averiguaciones** preventivas, la supervisión de la labor de los inspectores, la posterior evaluación de la información recogida por la Dirección General de Control y la evaluación a conocimiento del titular de esta auditoría; lo que impone la necesidad de readecuar la asignación de funciones de los recursos humanos con que este organismo cuenta.

Que esta readecuación posibilitara la pronta resolución de aquellas investigaciones y contribuirá a alcanzar los objetivos que el Decreto 3326 impone a la Auditoría General, en especial aquellos que hacen al resguardo del correcto e integral funcionamiento del servicio de seguridad pública y la planificación y conducción de las acciones tendientes a *prevenir* aquellas conductas vinculadas directa o indirectamente con la actuación del personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires que puedan constituir faltas éticas o abusos funcionales que por su magnitud y trascendencia afecten a esa institución.

En esta inteligencia, resulta menester reasignar las tareas que actualmente cumple el titular de la Auditoría Sumarial N° 2, Dr. Martín Eduardo Grizzutti, como así también asignar al actual Auditor General Adjunto de Asuntos Internos -decreto 147/07-, señor José Miguel Guerrero, funciones propias de Auditor Sumarial.

Concretamente, se designará al Auditor General Adjunto, Sr. José Miguel Guerrero, como Auditor Sumarial ad hoc a cargo de las Auditorías Sumariales N° 1 y N° 3, asumiendo así mismo en tal carácter competencia sobre los territorios correspondientes a los Departamentos de Morón, La Matanza y Lomas de Zamora, hasta el momento competencia de la Auditoría Sumarial N° 2, conforme lo dispuesto mediante disposición del 08 de octubre de 2004.

Por su parte, el Dr. Martín Eduardo Grizzutti mantendrá el cargo que actualmente ostenta como titular de la Auditoría Sumarial N° 2, a excepción de la competencia territorial atinente a los departamentos referidos en el párrafo anterior, y asumirá funciones como Auditor General ad hoc en la Auditoría Temática creada mediante disposición 24/06.

Por ello;

La Auditoría General de Asuntos Internos dispone:

1) Asignar el despacho de actuaciones y funciones propias del cargo de Auditor Sumarial Ad hoc de esta Auditoría General de Asuntos Internos, en las Auditorías Sumariales N° 1 y N° 3, y con competencia en los Departamentos de Morón, La Matanza y Lomas de Zamora, al Sr. Auditor General Adjunto Sr. José Miguel Guerrero, a partir del día 07 de enero de 2008; ello, de conformidad con las previsiones del artículo 179 del Decreto 3326/04.

2) Asignar el despacho de actuaciones y funciones propias del cargo de Auditor Sumarial ad hoc, en la Auditoría Temática creada mediante disposición 24/06, al Dr. Martín Eduardo Grizzutti, quien mantendrá el cargo que actualmente ostenta en la Auditoría Sumarial N° 2, a excepción de la competencia correspondiente a los departamentos de Morón, La Matanza y Lomas de Zamora, que quedará a cargo del Auditor General Adjunto, a partir del día 07 de enero de 2008; ello, de conformidad con las previsiones del artículo 179 del Decreto 3326/04.

3) Por intermedio de la Dirección de Apoyo Administrativo y Logístico notifíquese y efectúese la comunicación de estilo.

Fecha, ARCHÍVESE.

DISPOSICIÓN N° 1/08.

**Dra. Maria Alejandra Provítola
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad Provincia de Buenos Aires**

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 13.602 PEREZ, Néstor Omar, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Teniente Primero Legajo N° 107.901 CASSAS, Daniel Hugo, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Teniente Primero Legajo N° 20.465 BRITEZ, Claudio Valentín, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Teniente Legajo N° 16.988 COWES, Pedro Arnaldo, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Teniente Legajo N° 26.599 GUDIÑO SPERANZA, Ignacio, perteneciente a la Comisaría Moreno 6ta., por Inf. Arts. 109 inc. "d" y 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-01-08.

Subteniente Legajo N° 124.963 AGUILAR, Carlos, perteneciente a la Comisaría Moreno 6ta., por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-01-08.

Subteniente Legajo N° 111.330 MILA, Pedro, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Subteniente Legajo N° 135.060 ACUÑA, Ricardo Oscar, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Subteniente Legajo N° 111.326 LEZCANO, Pedro Pablo, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Subteniente Legajo N° 141.661 PÉREZ, Nelson Adrián, perteneciente a la Jefatura Distrital Florencio Varela, por Inf. Arts. 118 inc. "b" y 120 incs. "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-01-08.

Sargento Legajo N° 135.960 METIVIER, Eduardo Fabián, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Sargento Legajo N° 117.075 NAVARRO, Julio Cesar, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Sargento Legajo N° 110.099 ENRIQUEZ, Manuel Eduardo, perteneciente a la Comisaría Berazategui 1ra., por Inf. Arts. 118 inc. "b" y 120 incs. "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-01-08.

Sargento Legajo N° 146.737 SOSA, Miguel Ángel, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-01-08.

Sargento Legajo N° 145.271 BARBONA, Yolanda Teresa, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 18-12-07.

Sargento Legajo N° 140.369 MADRID, Carlos Aníbal, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-08.

Sargento Legajo N° 145.268 SKRAMOWSKYJ, Fabián Antonio, perteneciente al Servicio de Custodia, Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, Delegación Quilmes, por Inf. Art. 120 incisos "g" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 149.437 QUIROZ, Claudia Graciela, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 163.754 BORDA, Emanuel Ricardo, perteneciente al Centro Detención Transitoria Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 159.982 NICOLINI, Héctor Helian, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 160.161 FRIGERIO, Héctor Osvaldo, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 160.281 RUIZ, Esteban Julián, perteneciente a la Comisaría Tigre 3ra. - Don Torcuato, por Inf. Art. 120 incs. "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 160.356 ARIAS, Walter Gustavo, perteneciente a la Comisaría Esteban Echeverría 4ta., por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 152.086 MARTÍNEZ, Juan José, perteneciente a la Comisaría La Plata 9na., por Inf. Arts. 118 inc. "a" y 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 158.566 MACHUCA, Oscar Javier, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 146.466 SOTO, Omar Evelio, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 162.434 DACUNHA, Héctor Andrés, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-01-08.

Oficial de Policía Legajo N° 160.048 VARELA, Ariel Arturo, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "k" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-01-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.218 BELOCCHI, Roberto Hernán, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 18-12-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 152.253 SÁNCHEZ, Carlos Marcelo, perteneciente a la Comisaría San Isidro 2da., por Inf. Arts. 118 inc. "b" y 120 incs. "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-01-08.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Sargento Legajo Nº 126.968 RODRÍGUEZ, Florentín Carmelo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 16-08-07.

Sargento Legajo Nº 140.708 FERNÁNDEZ, Pablo Daniel, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 06-12-07.

Oficial de Policía (S.G.) Legajo Nº 162.218 ABERASTEGUI, Jorge Omar, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 04-09-07.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Capitán Legajo Nº 16.213 ROBLES, Marcelo Carlos, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-08.

Capitán Legajo Nº 13.491 BRIZZI, Daniel Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-08.

Teniente Primero Legajo Nº 18.630 ROBLEDO, Carlos Daniel, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-08.

Teniente Primero Legajo Nº 022.077 SOSA PEREYRA, Gabriel Aníbal, que se le sigue por Inf. Art. 120 incisos "a", "b" y "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 30-12-07.

Teniente Primero Legajo Nº 22.289 ERMANTRUAUT, Claudio Gabriel, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 03-01-08.

Teniente Primero Legajo Nº 20.197 GARCIA, Jorge Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 14-12-07.

Teniente Legajo Nº 26.656 MARTÍNEZ, Diego Gabriel, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-12-07.

Teniente Legajo Nº 24.350 PALACIO, Pablo Martín, que se le sigue por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 14-12-07.

Subteniente Legajo Nº 121.031 FEIJOO, Jorge Oscar, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-12-07.

Sargento Legajo Nº 129.474 RODRÍGUEZ, Eduardo Gustavo, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 10-12-07.

Sargento Legajo Nº 110.358 SODERQUIST, Omar, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 29-12-07.

Oficial de Policía Legajo N° 140.477 ENTRE RÍOS, Marcelo Rodolfo, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 10-12-07.

Oficial de Policía Buenos Aires 2 Legajo N° 000.422 ALBORNOZ, Alfredo José, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inc. "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 11-01-08.

Oficial de Policía Buenos Aires 2 Legajo N° 000.646 GÓMEZ, Diego Andrés, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inc. "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 11-01-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar